



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN DNAT-2020-764

SALTA, 18 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.492/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-583 – a través de la cual se aprueba el plan de trabajo y se solicita aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del Dr.- Raúl Alberto Becchio – de la asignatura "Geología General" de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de su Res. CS 201/2020 – otorga el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular al Dr. Raúl Alberto Becchio – de la asignatura Geología General de la carrera de Geología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que el Dr. Becchio presentó la documentación necesaria y la nota de compromiso para efectivizar la toma de posesión de funciones del aumento concedido a partir del 18 de diciembre de 2020, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente del presente aumento definitivo será con el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por la Dra. María C. Moya, Res. CS 313/19) – de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO – DNI N° 16.338.031 – del aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de profesor titular de la asignatura "Geología General" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de esta Facultad, el 18 de diciembre de 2020, con cargo a lo dispuesto por Res. CS 390/13 y CS 201/20, por las razones expresadas precedentemente.

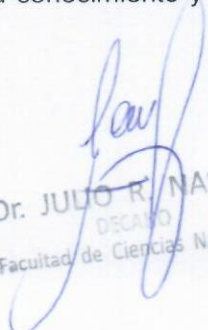
ARTÍCULO 2º.- Aféctese el gasto del aumento temporario a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva vacante (liberado por la Dra. María C. Moya), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese al Dr. Becchio que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que está en plena vigencia la Res CS 420/99- Régimen de Incompatibilidad y sus ampliatorias, de aplicación a todo el personal que preste servicios en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Becchio, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales